

RESOLUCIÓN N° 426-SDCDyFP-2024.-
San Luis, 05 de diciembre de 2024.-

VISTO:

El EXD-0000-12040084/24, y;

CONSIDERANDO:

Que, en act. DOCEXT 3375079/24 obra nota suscripta por las cuales la Directora de Extensión del Instituto de Formación Docente Continua - San Luis solicita acreditación para los docentes que aprobaron el trayecto de capacitación denominado: **“Evaluación formativa para la atención a la diversidad y el trabajo interdisciplinario”**, que se llevó a cabo durante el 1º cuatrimestre del presente ciclo lectivo, en la EPJA N° 2 “Supervisor Raúl Alberto Valdez”, en el Centro Educativo N° 3 “Eva Perón” y en la Escuela N° 9 “Esteban Adaro”, siendo la misma una capacitación situada en función de la demanda de las instituciones educativas públicas de nivel primario y secundario de la ciudad de San Luis, de modalidad semipresencial con una carga horaria de 26 (veintiséis) horas reloj, las cuales corresponden a 40 (cuarenta) hs. cátedra organizadas en horas presenciales 26 (veintiséis) hs. cátedra, horas no presenciales 14 (veinte) horas cátedra;

Que, en act. DOCEXT 3375079/24 obra en adjuntos Resolución N° 072-SDCDyFP-2024, que avaló dicha capacitación;

Que, en act. DOCEXT 3375079/24, obra en adjuntos Anexo IV con el listado de docentes debidamente avalado;

Que, en act. IEVEDU 3375299/24 obra informe técnico de la Subdirección Capacitación Docente y Formación Profesional determinando que corresponde emitir resolución ampliatoria de acreditación para la valoración correspondiente conforme el Decreto N° 3548- ME- 2019, apartado “Antecedentes de desarrollo profesional”, ítem “C”;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA SUBDIRECTORA CAPACITACIÓN DOCENTE Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

RESUELVE:

Art. 1º.- Avalar la nómina de docentes incluidos en el Anexo de la presente resolución, que participaron de la propuesta de capacitación: **“Evaluación formativa para la atención a la diversidad y el trabajo interdisciplinario”**, que se llevó a cabo durante el 1º cuatrimestre del presente ciclo lectivo, en la EPJA N° 2 “Supervisor Raúl Alberto Valdez”, en el Centro Educativo N° 3 “Eva Perón” y en la Escuela N° 9 “Esteban Adaro”, siendo la misma una capacitación situada en función de la demanda de las instituciones educativas públicas de nivel primario y secundario de la ciudad de San Luis, de modalidad semipresencial con una carga horaria de 26 (veintiséis) horas reloj, las cuales corresponden a 40 (cuarenta) hs. cátedra organizadas en horas presenciales 26 (veintiséis) hs. cátedra, horas no presenciales 14 (veinte) horas cátedra. -

Art. 2º.- Disponer que los docentes que acrediten la participación en las acciones mencionadas en el Art. 1º de la presente resolución, reciban

el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 3548-ME-2019, ítem "C". -

Art. 3°.- Hacer saber a la Dirección Gestión Educativa, Junta de Clasificación Docente Región I y VI, Junta de Clasificación Docente Región II y III y Junta de Clasificación Docente Región IV y V y al Instituto de Formación Docente Continua San Luis. –

Art. 4°.- Comunicar y archivar. -

Mgtr. Silvia Irastorza
Subdirectora Capacitación Docente y Formación Profesional
Dirección Educación Superior y Capacitación Docente

ANEXO

Nómina de docentes que participaron de la propuesta de capacitación denominada: **“Evaluación formativa para la atención a la diversidad y el trabajo interdisciplinario”**, según obra en act. DOCEXT 3375079/24 Adjuntos.

N°	DNI	APELLIDO	NOMBRE
1	20.447.377	Luna	Gustavo Ramón